



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2025-2027

CHIMALHUACÁN

2025-2027



Gobierno de *Transformación*

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA DIRECCIÓN DE JUZGADOS CÍVICOS DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.**

Quien suscribe, Lic. Luis Buendía Hernández, presidente del comité interno de mejora regulatoria de la Dirección de Juzgados Cívicos de Chimalhuacán Estado de México, en uso de las facultades que me confieren los artículos 21 fracción IV de la Ley de Mejora Regulatoria del municipio de Chimalhuacán, Estado de México.

HACE CONSTAR

Que el motivo de esta reunión, es para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Juzgados Cívicos de Chimalhuacán Estado de México, por lo que siendo las 11:00 hrs. del día doce de diciembre de dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Audiencias del Juzgado Cívico Municipal Fundidores, ubicada en Avenida ejido Colectivo, sin número, Barrio Fundidores, encontrándose presentes el LIC. LUIS BUENDÍA HERNÁNDEZ (Presidente del comité), LIC. ALAN ECHEVERRÍA MONDRAGÓN (Primer Vocal), LIC. KATHERINE QUINTERO ALCANTARA (Segundo Vocal), LIC. JOSÉ LUIS ROMERO MORALES (Tercer vocal), LIC. GABRIELA SOTO HERREJÓN (Cuarto vocal) y LIC. MARIANA SÁNCHEZ GARCÍA (en su calidad de Enlace de Mejora Regulatoria) reunidos con la intención de celebrar la Segunda sesión ordinaria que versará sobre el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, revisión y discusión de las propuestas de mejora para incorporar en el área conforme a la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la sesión.

PRIMER PUNTO. - Se procedió a tomar lista de asistencia presentes 06 de 06 integrantes.

SEGUNDO PUNTO. - Se declara que existe quorum, para que esta sesión pueda celebrarse y los acuerdos tomados en la misma sean válidos, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

TERCER PUNTO. - En este punto, se dio inicio al análisis y revisión de las propuestas de mejora presentadas, las cuales tienen como finalidad la simplificación administrativa, la reducción de cargas regulatorias, la eliminación de requisitos innecesarios y la mejora en la prestación de los servicios, en cumplimiento a lo dispuesto por la **Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos**.

Durante la discusión, las y los integrantes expusieron diversos comentarios, observaciones y recomendaciones respecto a:



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

La viabilidad jurídica y administrativa de las propuestas.
H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN
2025-2027
Impacto en la eficiencia de los trámites y servicios que brinda el área.
Presidencia de fortalecer el uso de medios digitales y procesos simplificados.
Alineación de las propuestas con los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y mejora regulatoria.

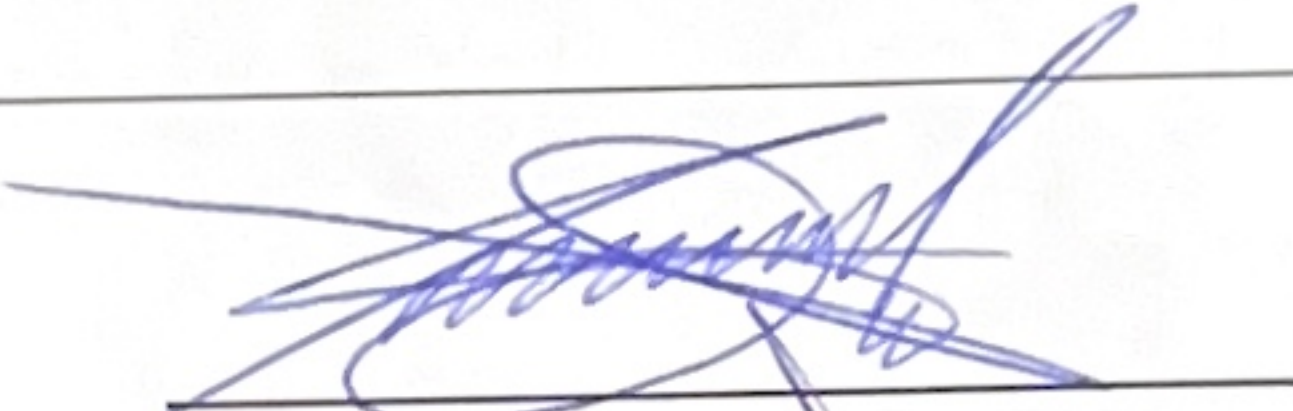
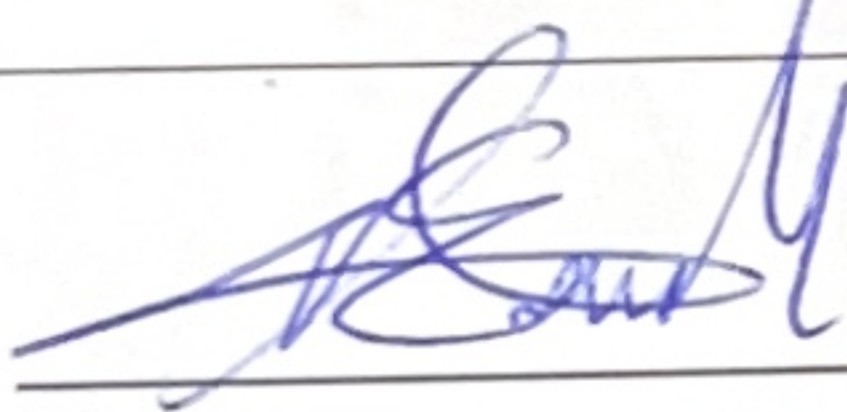
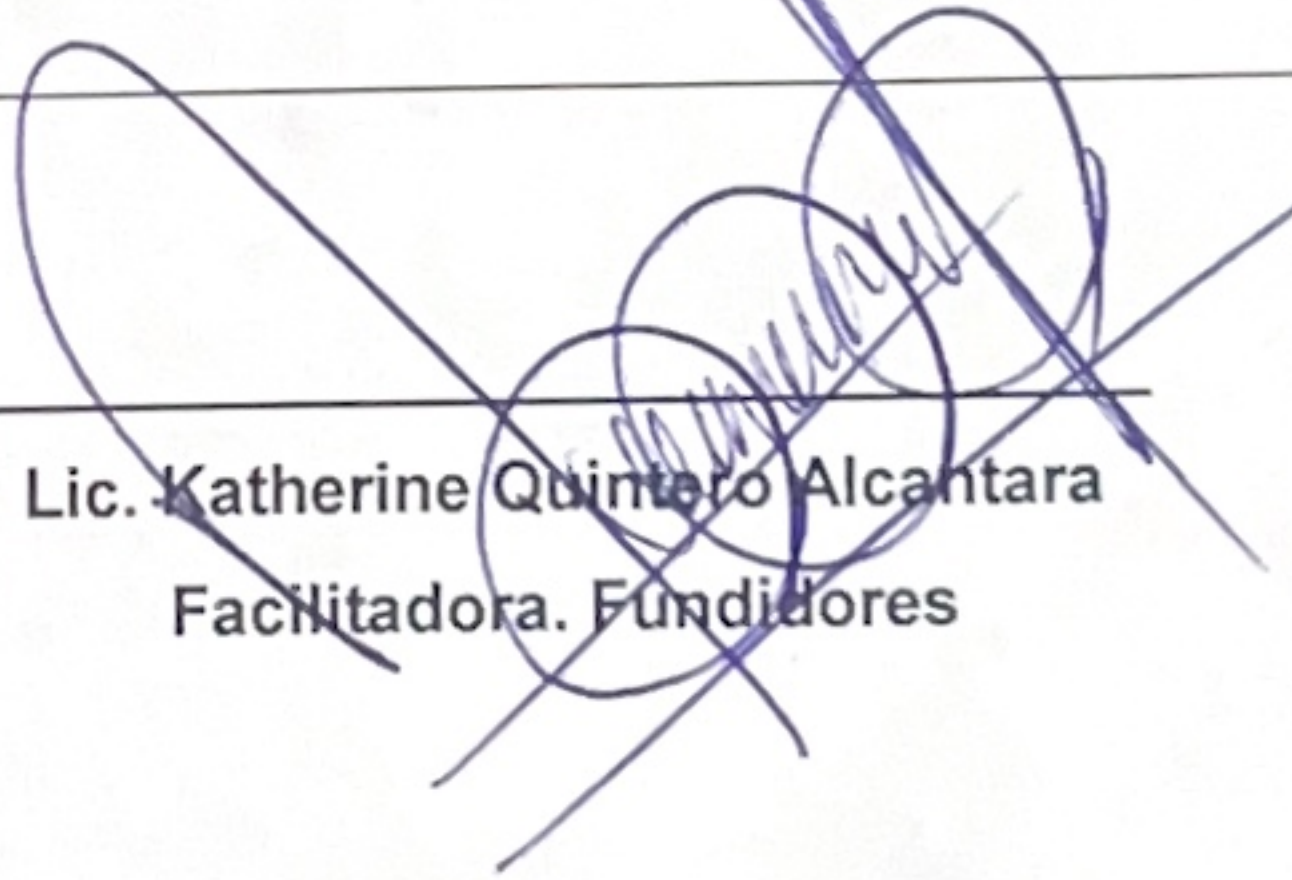
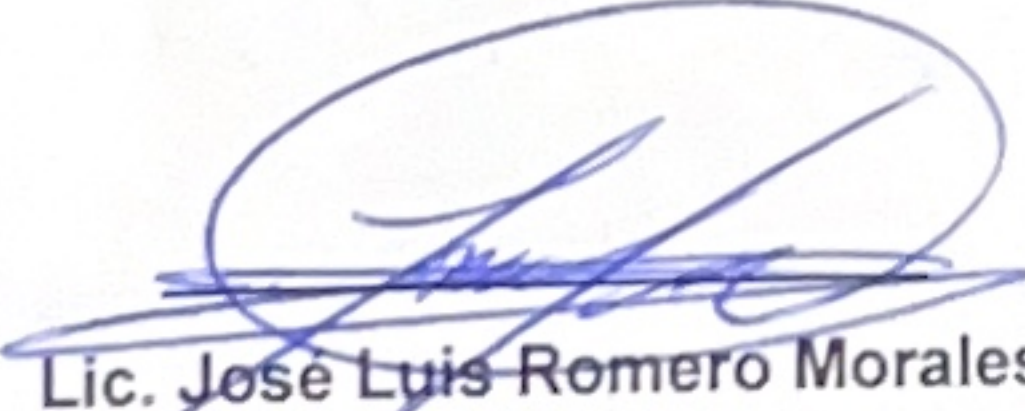
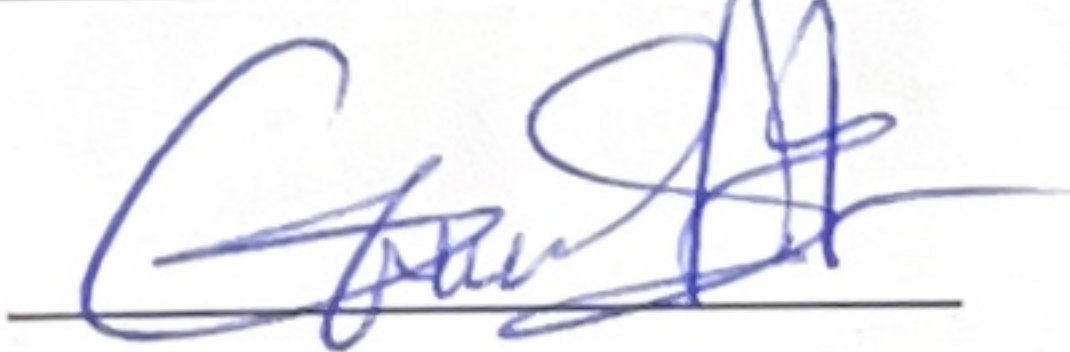
Como resultado del análisis, se acordó:

- Dar seguimiento a las propuestas que resulten viables para su implementación.
- Solicitar, en su caso, información complementaria a las áreas responsables.
- Establecer acciones y plazos para la evaluación e incorporación de las mejoras correspondientes.

Los acuerdos adoptados serán registrados y atendidos conforme a los procedimientos internos del área.

CUARTO PUNTO. - asuntos generales; sin asuntos.

QUINTO PUNTO. - Cierre de la tercera sesión ordinaria; en uso de la palabra el Presidente del Comité manifestó: que siendo las 12:00 hrs. del doce de diciembre año dos mil veinticinco y habiendo agotado todos los puntos del orden del día, firman la presente acta por cuadruplicado todos los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

 Lic. Luis Buendía Hernández Director de Juzgados Cívicos de Chimalhuacán.	 Lic. Mariana Sánchez García Enlace de Mejora Regulatoria del Área.
 Lic. Alan Echeverría Mondragón Secretario Cívico, Tercer Turno	 Lic. Katherine Quintero Alcantara Facilitadora. Fundidores
 Lic. José Luis Romero Morales Juez Cívico, Primer Turno	 Lic. Gabriela Soto Herrejón Jueza Cívica. Segundo Turno